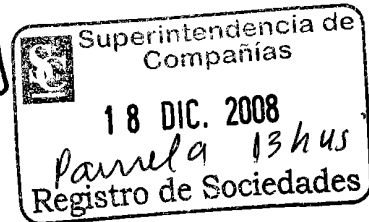


**AEQUUM
ABOGADOS**

Quito, 18 de diciembre del 2008



Señor Abogado
Pedro Solines Chacón
Superintendente de Compañías
Superintendencia de Compañías
Presente.-

REF: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COMPUVENTAS CIA. LTDA.

De mis consideraciones:

EDGAR MUNIRO JACOME BRITO, en mi calidad de Gerente General de la compañía **COMPUVENTAS CIA. LTDA.**, comparezco ante Usted con lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- La Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía **COMPUVENTAS CIA. LTDA.** reunida el día 7 del mes de noviembre del 2008, unánimemente decidió autorizar a la Sra. Lorena de las Mercedes Jácome Brito, para que ceda la totalidad de las participaciones sociales de su propiedad, esto es 260 participaciones a favor de Kléber Francisco Jácome Brito, dejándose plena constancia de que el socio que transfiere sus participaciones las puso a disposición de los demás socios, y que previo a la renuncia de cualquier derecho preferente se resolvió aprobar unánimemente esta transferencia.
- Asi mismo en la Junta Universal Extraordinaria de socios del 7 de noviembre del 2008, se decidió autorizar al señor Edgar Muniro Jácome Brito para ceder 140 participaciones de su propiedad a favor del señor Kléber Francisco Jácome Brito, dejándose plena constancia de que el socio que transfiere sus participaciones las puso a disposición de los demás socios, y que previo a la renuncia de cualquier derecho preferente se resolvió aprobar unánimemente esta transferencia.
- Con fecha 11 de noviembre del 2008, ante el Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, notario vigésimo octavo del cantón Quito, se otorgó Escritura Pública de Cesión de Participaciones, misma que a la fecha se encuentra con razones notariales y debidamente inscritas en el Registro Mercantil.

PETICION:

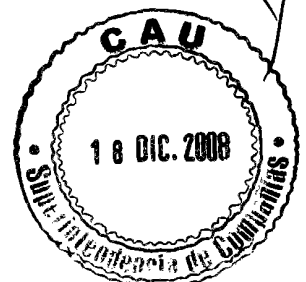
Solicito a Usted muy comedidamente se sirva anotar la presente cesión a fin de actualizar la nómina de socios de la compañía antes referida para los fines legales consiguientes.

Por la atención que se sirva dar a la presente, extendiendo mis mas sinceros sentimientos de agradecimiento.

EDGAR MUNIRO JACOME BRITO
COMPUVENTAS CIA. LTDA.
GERENTE GENERAL

OK.

Cesión registrada
22 / 12 / 08



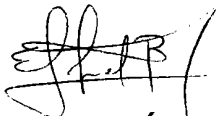
**CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD
DE PARTICIPACIONES**

EDGAR MUNIRO JÁCOME BRITO, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Compuventas Cia. Ltda., en virtud de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, celebrada el día siete de noviembre dos mil ocho, **EXTIENDO** el presente Certificado de Transferencia de propiedad de las participaciones sociales, hecho que se aceptó con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social de la Compañía, en tal virtud:

La señora Lorena de las Mercedes Jácome Brito, transfiere la totalidad de participaciones que posee en la Empresa, esto es 260 participaciones, con un valor nominal de USD \$. 1.00 cada una a favor del señor Kléber Francisco Jácome Brito.

El señor Edgar Muniro Jácome Brito, transfiere 140 participaciones de las 540 que posee en la Empresa, con un valor nominal de USD \$. 1.00 cada una a favor del señor Kléber Francisco Jácome Brito.

Es todo cuanto puedo certificar para los fines consiguientes, en Quito a los 10 días del mes de noviembre de 2.008.



EDGAR MUNIRO JÁCOME BRITO
Gerente General y Representante Legal
COMPUVENTAS CIA. LTDA.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN: LORENA DE LAS MERCEDES JÁCOME BRITO y OSCAR

MANUEL COUCEIRO OTERO; Y, EDGAR MUNIRO JÁCOME BRITO y

ELIZABETH CAROLINA ROSENBERG SANTIANA

A FAVOR DE: KLÉBER FRANCISCO JÁCOME BRITO

CUANTÍA: USD \$. 400,00

DI 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MARTES ONCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DE ESTE CANTON, COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE LOS SEÑORES LORENA DE LAS MERCEDES JÁCOME BRITO Y OSCAR MANUEL COUCEIRO OTERO; Y, EDGAR MUNIRO JÁCOME BRITO Y ELIZABETH CAROLINA ROSENBERG SANTIANA Y POR OTRA PARTE EL SEÑOR KLÉBER FRANCISCO JÁCOME BRITO. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA A EXCEPCIÓN DEL SEÑOR OSCAR MANUEL COUCEIRO OTERO QUE ES DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, LEGALMENTE RESIDENTE EN EL ECUADOR, DOMICILIADOS EN ESTE DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, MAYORES DE EDAD, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE TRANSCRIBO A CONTINUACION. **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE LOS SEÑORES: LORENA DE LAS MERCEDES JÁCOME BRITO Y OSCAR MANUEL COUCEIRO OTERO; Y, EDGAR MUNIRO JÁCOME BRITO Y ELIZABETH CAROLINA ROSENBERG SANTIANA, EN CALIDAD DE

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

CEDENTES Y, POR OTRA PARTE EL SEÑOR KLÉBER FRANCISCO JÁCOME BRITO, EN CALIDAD DE CESIONARIOS; LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, A EXCEPCIÓN DEL SEÑOR OSCAR MANUEL COUCEIRO OTERO, QUE ES DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, LEGALMENTE RESIDENTE EN EL ECUADOR, DE ESTADO CIVIL CASADOS, CAPACES PARA CONTRATAR, DOMICILIADOS EN ESTE DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE, CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL TRES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE ANTE EL NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN, SE EFECTUÓ LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMPUVENTAS CIA. LTDA., LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL. **DOS.-** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD A LA SEÑORA LORENA DE LAS MERCEDES JÁCOME BRITO, TRANSFERIR LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA EMPRESA, ESTO ES DOSCIENTAS SESENTA (260) PARTICIPACIONES, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE NORTEAMÉRICA (USD \$. 1.00) CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR KLÉBER FRANCISCO JÁCOME BRITO. **TRES.-** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD AL SEÑOR EDGAR MUNIRO JÁCOME BRITO, TRANSFERIR CIENTO CUARENTA PARTICIPACIONES DE LAS QUINIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA EMPRESA, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE NORTEAMÉRICA (USD \$. 1.00) CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR KLÉBER FRANCISCO JÁCOME BRITO. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** EN TAL VIRTUD, LOS CÓNYUGES LORENA DE LAS MERCEDES JÁCOME BRITO Y OSCAR MANUEL COUCEIRO OTERO, EN VIRTUD DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE MANTIENEN, CEDEN LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN LA COMPAÑÍA

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



COMPUVENTAS CIA. LTDA., ESTO ES DOSCIENTOS SESENTA PARTICIPACIONES, VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE NORTEAMÉRICA (USD \$. 1.00) CADA UNA, A FAVOR DEL SEÑOR KLÉBER FRANCISCO JÁCOME BRITO; Y, LOS CÓNYUGES EDGAR MUNIRO JÁCOME BRITO Y ELIZABETH CAROLINA ROSENBERG SANTIANA, EN VIRTUD DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE MANTIENEN, CEDEN CIENTO CUARENTA PARTICIPACIONES DE LAS QUINIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN LA COMPAÑÍA COMPUVENTAS CIA. LTDA., CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE NORTEAMÉRICA (USD \$. 1.00) CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR KLÉBER FRANCISCO JÁCOME BRITO. QUEDANDO INTEGRADO EL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA DE LA SIGUIENTE MANERA: SEÑOR EDGAR MUNIRO JÁCOME BRITO, POSEEDOR DE CUATROCIENTAS (400) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE NORTEAMÉRICA (USD \$. 1.00) EQUIVALENTES AL CINCUENTA POR CIENTO DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA; Y, SEÑOR KLÉBER FRANCISCO JÁCOME BRITO, POSEEDOR DE CUATROCIENTAS (400) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE NORTEAMÉRICA (USD \$. 1.00) EQUIVALENTES AL CINCUENTA POR CIENTO DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA. LOS CEDENTES RECIBEN EL VALOR DE UN DÓLAR (USD. \$.1,00) POR CADA UNA DE LAS PARTICIPACIONES QUE CEDEN. **CUARTA.-** SE ACOMPAÑA A LA PRESENTE MINUTA Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, CELEBRADA EL SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE LA PRESENTE ESCRITURA. HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE ENCUENTRA FIRMADA POR EL DOCTOR PABLO CORRALES AGAMA, PROFESIONAL CON MATRÍCULA DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL Y LEIDA QUE LES FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

Lozana

SR. LORENA DE LAS MERCEDES
C.C.: 171321134-2



Otero

SR. OSCAR MANUEL COUCEIRO OTERO
C.C.: 172439651-7



Edgar Brito

SR. EDGAR MUNIRO JÁCOME BRITO
C.C.: 170897380-3



Carolina Rosenberg

SRA. ELIZABETH CAROLINA ROSENBERG SANTIANA
C.C.: 170698528-8



Kleber Brito

SR. KLEBER FRANCISCO JÁCOME BRITO
C.C.: 170897266-4



FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMPUVENTAS CIA. LTDA.

En este Distrito Metropolitano de Quito, a los 7 días del mes de Noviembre del año dos mil ocho, siendo las diecinueve horas, en el domicilio de la Compañía, ubicado en el primer piso del inmueble ubicado en Mariano Aguilera 235 y Diego de Almagro, se realiza la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía COMPUVENTAS CIA. LTDA., con la asistencia de los señores Socios: Edgar Muniro Jácome Brito, poseedor de quinientas cuarenta (540) participaciones y Lorena de las Mercedes Jácome Brito, poseedor de doscientos sesenta (260) participaciones.

Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar (\$. 1,00) cada una.

Encontrándose por lo tanto el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, los Socios por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta.

Actúa en calidad de Presidente el señor Kléber Francisco Jácome Brito y en calidad de Secretario el señor Edgar Muniro Jácome Brito.

Informa el Presidente de la Junta, que los puntos a tratarse en el orden del día son:

- Cesión de la totalidad de participaciones de la señora Lorena de las Mercedes Jácome Brito.
- Admisión de nuevo Socio.
- Cesión de participaciones del señor Edgar Muniro Jácome Brito.

Los Socios por unanimidad aceptan el orden del día.

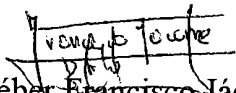
Toma la palabra la señora Lorena de las Mercedes Jácome Brito y manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía, esto es doscientos sesenta participaciones (260), además pone en conocimiento de la Junta el interés que mantiene el señor Kléber Francisco Jácome Brito de adquirir dichas participaciones que posee en la Compañía, por lo que sugiere se manifieste al respecto el Socio restante en virtud del derecho de preferencia que les asiste.

El Socio restante señor Edgar Muniro Jácome Brito, renuncia al derecho preferente que le asiste y además acepta como nuevo Socio de la Compañía, al Señor Kléber Francisco Jácome Brito, por unanimidad y dicha cesión de participaciones se la realiza al mismo valor nominal de UN DÓLAR (\$. 1,00) cada una.

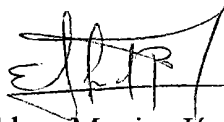
Finalmente toma la palabra el señor Edgar Muniro Jácome Brito y manifiesta su voluntad de ceder ciento cuarenta participaciones (140), por lo que sugiere se manifieste al respecto el nuevo socio, en virtud del derecho de preferencia que le asiste.

El señor Kléber Francisco Jácome Brito, acogiéndose al derecho de preferencia, manifiesta su voluntad de adquirir dichas participaciones, por lo que solicita al señor Edgar Muniro Jácome Brito, que la cesión se haga a su favor, los Socios luego de deliberar por algunos minutos, aceptan por unanimidad dicha cesión de participaciones, la misma que se la realiza al mismo valor nominal de UN DÓLAR (\$. 1,00) cada una, quedando de esta manera aprobados y resuelto los tres puntos del orden del día.

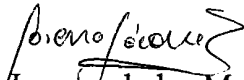
Al no existir ningún otro asunto que tratar en la presente Junta, el Presidente de la misma concede un receso de treinta minutos para redactar la presente acta, la misma que al ser concluida siendo las diecisiete horas, es firmada por todos los Socios en unidad de acto de conformidad con lo que tipifica el Art. 238 de la Ley de Compañías.



Sr. Kléber Francisco Jácome Brito
PRESIDENTE



Sr. Edgar Muniro Jácome Brito
SECRETARIO



Sra. Lorena de las Mercedes Jácome Brito
SOCIO

**CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD
DE PARTICIPACIONES**



EDGAR MUNIRO JÁCOME BRITO, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Compuventas Cia. Ltda., en virtud de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, celebrada el día siete de noviembre dos mil ocho, **EXTIENDO** el presente Certificado de Transferencia de propiedad de las participaciones sociales, hecho que se aceptó con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social de la Compañía, en tal virtud:

La señora Lorena de las Mercedes Jácome Brito, transfiere la totalidad de participaciones que posee en la Empresa, esto es 260 participaciones, con un valor nominal de USD \$. 1.00 cada una a favor del señor Kléber Francisco Jácome Brito.

El señor Edgar Muniro Jácome Brito, transfiere 140 participaciones de las 540 que posee en la Empresa, con un valor nominal de USD \$. 1.00 cada una a favor del señor Kléber Francisco Jácome Brito.

Es todo cuanto puedo certificar para los fines consiguientes, en Quito a los 10 días del mes de noviembre de 2.008.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "E. J. B.", written over a set of horizontal lines.

EDGAR MUNIRO JÁCOME BRITO
Gerente General y Representante Legal
COMPUVENTAS CIA. LTDA.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171321134-8
 JACOME BRITO LORENA DE LAS MERCEDES
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 12 AGOSTO 1975
 FECHA DE NACIMIENTO 0165 05109 F
 REG. CIVIL AGT SEXO
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1975

FIRMADO: *[Firma]*
 FIRMA DEL REGISTRADOR



ECUATORIANA***** V4443V4442
 CASADO OFICIN M COUCEIRO OTERO
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 EDGAR SILVERIO JACOME
 LIGIA MERCEDES BRITO
 QUITO 11/07/2008
 11/07/2020
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No REN 0150042



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

047-0186 1713211348
 NÚMERO CÉDULA
 JACOME BRITO LORENA DE LAS
 MERCEDES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CON CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
 QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA
 DO EN una FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO
 ACTO SEGURO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO
una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO
 ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
 ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO A 11 DE Noviembre DEL 2008

EL NOTARIO

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO
 DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN:
 QUITO - ECUADOR


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **IDENTIDAD** No. **172489651-7**
COUCEIRO **OTERO OSCAR MANUEL**
 NOMBRES Y APELLIDOS
OURENSE **ESPAÑA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
4 **DE JULIO** **1973**
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL **46** **42978** **97578 M**
QUITO **PICHINCHA** **2008 EXT**
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION


 FIRMA DEL CEDULADO



ESPAÑOLA **V3144V1242** IND. DACT.
C.C. **LORENA DE LAS MERCEDES JACOME ERITO**
SUPERIOR LAS PERM. POR LEY
 INSTRUCCION **MANUEL COUCEIRO COUCEIRO**
ALBERTA OTERO NUNEZ
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 10-04-2008
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 10-04-2020
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. **PV** **0534298**
Pch

 FIRMA DEL NOTARIO



PULGAR DERECHO

CON CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
 QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA
 DO EN Julia PARA SU UTILIZACION PARA ESTE EFECTO
 ACTO SEGURO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO
Julia FOTOCOPIA LA CUAL ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO
 ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PORTAFOLIO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
 ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO A 11 de noviembre DEL 2008

EL NOTARIO

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO
 Dr. Jaime Andres Acosta Holguin
QUITO - ECUADOR

EQUATORIANA***** E434314242

NACIONALIDAD CASADO ELIZABETH CAROLINA ROSENBERG

ESTADO CIVIL SUPERIOR ING. COMERCIAL

INSTRUCCION EDGAR SILVERIO JACOME

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LIGIA MERCEDES BRITO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 12/12/2001

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN 12/12/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA N. 1208994-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PROF. SUP.

RENOVACIÓN

POLGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170897380-3

JACOME BRITO EDGAR MUNIRO

NOMBRES Y APELLIDOS 14 SEPTIEMBRE 1971

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

LUGAR DE NACIMIENTO 018- 0250 14126

REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO PAG ACT

CONZALEZ SUAREZ 1971

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

153-0162 1708973803
NÚMERO CÉDULA
JACOME BRITO EDGAR MUNIRO

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CON CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA
DO EN MILO FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGURO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO
MILO FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY. 2008
QUITO A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2008

EL NOTARIO

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170698528-8
ROSENBERG SANTIANA ELIZABETH CAROLINA
03 DE SEPTIEMBRE 1977
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
LUGAR DE NACIMIENTO 017- 0308 10593
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1977

Capitán Rosca
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA ***** V4943V4242
CASADO EDGAR MUNIBO JACINTO BRITO
SUPERIOR ING. COMERCIAL VIGESIMO OCTAVO
JHON ROBERTO ROSENBERG
ALEXANDRA DEL ROCIO SANTANA
QUITO
12/12/2011
FECHA DE CADUCIDAD
FIRMA DEL
PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

001-0142
NÚMERO
ROSENBERG SANTIANA ELIZABETH
CAROLINA
PICHINCHA
PROVINCIA
SANTA PRISCA
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA
DO EN una FOJA (SI UTILIZA SI PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO.
una FOTOCOPIA (SI QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 11 DE noviembre DEL 2008

EL NOTARIO

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
QUITO - ECUADOR

ECUATORIANA*****

E233311222

NACIONALIDAD
CASADO

ANA C MONTESDEOCA PLATA

ESTADO CIVIL
SECUNDARIA

EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION
EDGAR SILVERIO JACOME

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
LIGIA MERCEDES BRITO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO

06/06/2006

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
06/06/2018

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1906922
Pch



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE

CIUDADANIA

No 170897266-4

JACOME BRITO KLEBER FRANCISCO

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

26 SEPTIEMBRE 1972

FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 001-A 0208 00416 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1972

Francisco
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum



154-0162

NÚMERO

1708972664

CÉDULA

JACOME BRITO KLEBER FRANCISCO

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

Francisco
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CON CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA
DO EN Julia FOIA (SI) UTA (SI) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI. DESPUES DE HABER CERTIFICADO
Julia FOTOCOPIA (SI) QUE ENTREGUE AL MISMO. HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ACTUALMENTE A MI CARGO. CONFORME LO ORDENA LA LEY.

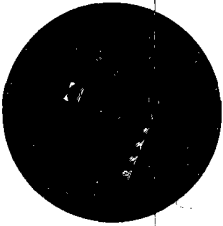
QUITO A 11 DE noviembre DEL 2008

EL NOTARIO

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

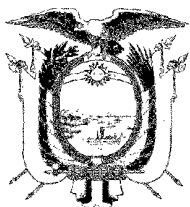
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
QUITO - ECUADOR

TORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES,
OTORGADO POR LA SEÑORA LORENA DE LAS MERCEDES JÁCOME
BRITO Y OTROS, A FAVOR DE KLEBER FRANCISCO JÁCOME BRITO.
FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A 19 DE NOVIEMBRE DE 2008.



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN





NOTARIA DECIMO SEXTA

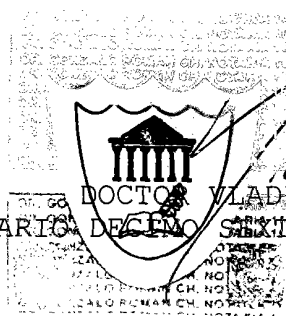
Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



RAZON.- NOTARIA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Con esta fecha y al margen de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA "COMPUVENTAS" CIA. LTDA. Celebrada ante el Dr. Gonzalo Román Chacón., Notario Décimo Sexto del Cantón Quito., con fecha tres de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. Senté razón de la presente escritura de CESION DE PARTICIPAICONES. Quito a, veinte y cuatro de noviembre del año dos mil ocho.

DOCTOR VLADIMIR JHAYYA CISNEROS
NOTARIO DECIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **273** del REGISTRO MERCANTIL de nueve de febrero del dos mil, fs. 446 vta, tomo 131, correspondiente a la compañía **"COMPUVENTAS CIA. LTDA."** referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a primero de diciembre de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

